



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 632-R-UNICA-2024

Ica, 17 de abril de 2024

VISTO:

El Informe N° 077-2024-GyT-SG-UNICA presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 198, 200, 201 y 202-2024-D/FIQyP-UNICA, del Decano de la Facultad; referente a cuatro (04) expedientes de los egresados de la Facultad Ingeniería Química y Petroquímica, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **18 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, mediante **Resolución Decanal N° 047-2024-D/FIQyP-UNICA**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **16 de enero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, mediante **Resolución Decanal N° 073-2024-D/FIQyP-UNICA**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **02 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, mediante **Resolución Decanal N° 088-2024-D/FIQyP-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **27 de febrero de 2024** se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, mediante **Resolución Decanal N° 134-2024-D/FIQyP-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 077-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **17 de abril de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, a los egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 17 de abril de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CÓDIGO | R.D. Nº |
|----|----------------------------------|----------|---------------------------|
| 1 | ESCOBEDO YATACO JUNIOR ALEXANDER | 20160530 | Nº 047-2024-D/FIQyP-UNICA |
| 2 | QUISPE YARASCA ANGIE ISABEL | 20175519 | Nº 134-2024-D/FIQyP-UNICA |
| 3 | RAMOS CARDENAS FREDDY DANIEL | 20174921 | Nº 088-2024-D/FIQyP-UNICA |
| 4 | ROJAS CCOCHACHI JUDITH ALEXANDRA | 20161739 | Nº 073-2024-D/FIQyP-UNICA |

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (e)